

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 OCT. 2008

VISTO Resolución de Presidencia N° 212/08 de fecha 24/07/08; **Y**

CONSIDERANDO

Que corresponde dar de baja al señor Daniel H. MARINO, DNI N° 12.588.066 como colaborador del suscripto -Personal de Gabinete Planta Temporaria de la Presidencia categ. 24 PAyT- a partir del día 1° de Noviembre del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial, el Reglamento Interno de Cámara y la Resolución de Cámara N° 154/07.

POR ELLO:

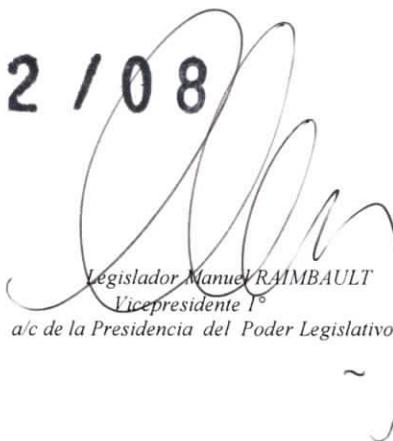
**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA a partir del día 1° de noviembre del corriente año, al señor Daniel Horacio MARINO, DNI N° 12.588.066, como colaborador del suscripto -Personal de Gabinete Planta Temporaria de la Presidencia categ. 24 PAyT- designado mediante Resolución de Presidencia N° 212/08 de fecha 24/07/08.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 322 / 08


Legislador Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1°
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo